



# Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad  
Agencia de Protección de la Salud  
y Seguridad Alimentaria

Vista la solicitud de AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE FUNCIONAMIENTO  
formulada por D. Alberto Moro González  
en fecha 19 de febrero de 2004

y conforme a lo establecido en el Decreto 267/1994 de 24 de noviembre, por el que se regula la autorización,  
el registro y la acreditación de los Laboratorios de Salud Alimentaria,

## RESUELVO CONCEDER AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE FUNCIONAMIENTO AL LABORATORIO

denominado: **AQM LABORATORIOS, S.L.**

ubicado en: Avda. Euro, s/n-Mercaolid Unidad administrativa of. 4 47009-Valladolid  
con domicilio social en: Avda. Euro, s/n-Mercaolid Unidad administrativa of. 4 47009-Valladolid

quedando inscrito de oficio en el Registro de Laboratorios de Salud Alimentaria de Castilla y León con el nº:

**091/VA**

Esta autorización, que se concede para llevar a cabo análisis, con significado sanitario, sobre alimentos y/o bebidas y/o aguas de consumo y/o productos con ellos relacionados, tendrá la cobertura impuesta por las instalaciones, instrumental y organización interna de los que dispone el laboratorio.

En relación con su vigencia y con las modificaciones que sean ejecutadas sobre condiciones técnicas, organizativas y administrativas tomadas en consideración para su concesión, ésta autorización queda sometida a lo dispuesto en los artículos 8º y 9º del Decreto 267/1994 de 24 de noviembre.

Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de marzo de 2004  
LA DIRECTORA DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE LA  
SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Fdo.: Clara Berbel Hernández